

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:---

DANIEL RICARDO REYES JARAMA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía FLORRIVECORP S. A. (Expediente No. 135412), ante usted comparezco e informo lo siguiente:-

Con fecha 20 de abril de 2010, el abogado Carlos Alberto Puga Gordon, transfirió a favor del señor Daniel Ricardo Reyes Jarama, 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una de ellas, correspondientes al capital social de la compañía FLORRIVECORP S. A., que eran de su propiedad.---

El capital suscrito de FLORRIVECORP S. A. asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%).---

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo en indicar que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de FLORRIVECORP S. A.--

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,



Daniel Ricardo Reyes Jarama

C.C. # 0922121330

p.) FLORRIVECORP S. A.

RUC # 0992635940001

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
RECORRIDO
2010 JUN 19 14:30

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:---

DANIEL RICARDO REYES JARAMA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía FLORRIVECORP S. A. (Expediente No. 135412), ante usted comparezco e informo lo siguiente:

Con fecha 20 de abril de 2010, la señorita Nathalya Rocely Vaca Margary, transfirió a favor del señor Miguel Ángel Lozano Orellana, 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una de ellas, correspondientes al capital social de la compañía FLORRIVECORP S. A., que eran de su propiedad.---

El capital suscrito de FLORRIVECORP S. A. asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), pagadas en un veinticinco por ciento (25%).---

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumulo en indicar que tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de FLORRIVECORP S. A.--

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,



Daniel Ricardo Reyes Jarama

C.C. # 0922121330

p.) FLORRIVECORP S. A.

RUC # 0992635940001

RECORRIDO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS